

**Dignidad y ética, su alcance en responsabilidad social para formar profesionistas y emprendedores.**

**Dignity and ethics, their scope in social responsibility to train professionals and entrepreneurs.**

López Espinosa, Irma\*, Vázquez Ibarra, Irene\*\*

\*Doctora en Derecho Civil. Docente en la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec en la Licenciatura en Humanidades Empresa. México. Email: monjalop@hotmail.com, ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1646-0023>.

\*\*Doctora en Dirección de Organizaciones. Docente en la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec en la Licenciatura en Humanidades Empresa. México. Email: irenevazquez@uneve.edu.mx, ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8399-9977>.

**Correo para recibir correspondencia:**

Irma López Espinosa  
monjalop@hotmail.com

## **RESUMEN**

**OBJETIVO:** Mostrar la utilidad de la multidisciplinariedad en la impartición de las asignaturas que integran el plan de estudios de las Licenciaturas en Administración, Contabilidad y Negocios, sobre la base en dignidad y derechos humanos como elementos de importancia en el actuar como seres humanos y profesionistas.

**MATERIAL Y MÉTODO:** Se realizó el estudio utilizando el enfoque cualitativo, estudio de caso; aplicando entrevista de preguntas abiertas a alumnos de octavo semestre de la Licenciatura en Humanidades empresa, mismos que están próximos a egresar.

**RESULTADOS:** La responsabilidad social corresponde a las empresas para cuidado del medio ambiente; se encuentran impedidos para describir los diversos aspectos que son materia de esta, por lo que se les dificulta relacionarla con la dignidad, ética y derechos humanos. Tienen la noción de estos conceptos, pero se abstienen de ubicarlos como herramientas para percibir el alcance y significado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

**CONCLUSIONES:** La población de estudio no alcanza a percibir temas relacionados con responsabilidad social, además no identifican la importancia que tienen la dignidad, ética, derechos humanos en su entorno como seres sociales, y su contribución al logro de una sociedad justa.

**PALABRAS CLAVE:** multidisciplinariedad, dignidad, derechos humanos, responsabilidad, ser social.

## **ABSTRACT**

**OBJECTIVE:** To show the usefulness of multidisciplinary in the teaching of the subjects that make up the curriculum of the bachelor's degrees in administration, accounting and business, based on dignity and human rights as important elements in acting as human beings and professionals.

**MATERIAL AND METHOD:** The study was carried out using the qualitative approach, case study; applying an interview with open questions to eighth semester students of the bachelor's degree in humanities and business, who are about to graduate.

**RESULTS:** Social responsibility corresponds to companies for the care of the environment; they are unable to describe the various aspects that are the subject of this, so it is difficult for them to relate it to dignity, ethics and human rights, they have the notion of these concepts, but refrain from locating them as tools to perceive the scope and meaning of the objectives of sustainable development.

**CONCLUSIONS:** The study population does not reach to perceive issues related to social responsibility, in addition they do not identify the importance of dignity, ethics, human rights in their environment as social beings and their contribution to the achievement of a just society.

**KEY WORDS:** multidisciplinarity, dignity, human rights, responsibility, social being.

La Responsabilidad Social (RS) al igual que el Desarrollo Sostenible (DS) y Sustentabilidad son términos que han sido difíciles de definir y, por tanto, de entender, lo que ha conducido a que su aplicación sea compleja; es cierto que la Sustentabilidad y el Desarrollo Sostenible han sido introducidos en programas de estudio así como en la legislación, esto se ha propiciado a consecuencia de que son temas que han sido objeto de Tratados Internacionales en los que México ha sido parte e incluso los ha ratificado, de ahí derivado el compromiso de tener que adoptar medidas y realizar decretos y propuestas que contemplen dichos términos.

Sin embargo, existen conceptos relacionados con estos aspectos como son trabajo digno, comportamiento amigable con el medio ambiente, derechos humanos, violencia, género, entre otros, mismos que requieren de un cambio de paradigma, a efecto de dejar de abordarlos en forma simple o como un tema más del programa de asignatura; se requiere motivar a la población estudiantil para que, mediante la reflexión, se dé cuenta de los comportamientos que son dañinos para el medio ambiente y entorno social en que se desarrollan, esto permitirá de alguna forma que parte del estudiantado proceda a realizar cambios de actitud en beneficio de las relaciones como seres humanos y sociales que son.

Para poder entender dichos términos es necesario que se realicen cursos y actividades de desarrollo humano y de ética, en los que se aborden aspectos relacionados con la formación del individuo; estas acciones representan un medio alternativo que permitirá la apertura para percibir situaciones y circunstancias que de alguna forma han influido o han sido determinantes en el desarrollo personal de cada individuo.

La dignidad y sostenibilidad han de aprovecharse como elementos que contribuyan a la evolución cultural; algunos científicos han sostenido que esta se encuentra conformada tanto por cambios culturales como la herencia. El ser humano tiene como característica especial la herencia, esta equivale a un elemento que le permite adaptarse al medio, pero a su vez es una vía para transmitir los valores, normas, creencias, ideologías, conocimientos a las generaciones siguientes (Ayala, 2023).

Se hace referencia a la herencia cultural misma que se basa en la transmisión de la información a través de un proceso de enseñanza-aprendizaje, es aquí donde toma relevancia la ética y la dignidad pues al realizar esa transmisión deberá estar relacionada con el alcance de dichos términos al momento de la enseñanza en las Instituciones de Educación Superior (IES), dejando de ser solo un discurso, para lo cual debe haber coherencia en lo que se enseña y el comportamiento del docente, así como principios y bases de la institución educativa, para facilitar el cambio requerido.

Los aspectos que se comprenden en Responsabilidad Social Empresarial (RSE) deben abordarse en diversas asignaturas del plan de estudios de las distintas Carreras o Licenciaturas que se imparten en las IES; a efecto de facilitar a los futuros profesionistas poder percatarse y reconsiderar su actuar en otras áreas que correspondan a su desenvolvimiento como profesionistas, ya sea como empresario, emprendedor o empleado, de tal manera que exista una modificación en las prácticas realizadas en la sociedad que han dañado tanto al medio ambiente, como las relaciones sociales entre colaboradores en las diversas jerarquías en una empresa, el clima laboral, los programas de seguridad e higiene; el abordar estos aspectos como un mero trámite hace difícil lograr los objetivos que se propuso alcanzar la empresa, además del desgaste humano y pérdidas económicas, es por ello que estos elementos son clave en las organizaciones.

Es necesario considerar la evolución del hombre, misma que abarca todas las creaciones de la mente humana como son el arte, literatura, la ciencia, entre otras, esto representa una herramienta valiosa que se debe aprovechar para alcanzar algunas de las metas fijadas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible que fueron establecidos en la agenda 2030, entre los que se encuentran el acceso igualitario de hombres y mujeres a una formación profesional y superior de calidad, la igualdad de género, promover el crecimiento económico y sostenible y trabajo decente para todos, fomento de la innovación, reducir la desigualdad (Organización de las Naciones Unidas, 2015).

Los ODS mencionados son los que se consideran parte esencial en la formación de los educandos a nivel superior, para lo cual es necesario aprovechar el potencial del ser humano, lo valioso que es, servirá de apoyo para realizar los cambios necesarios y lograr modificar comportamiento que permitan guiarlo, para llegar a adoptarlos como compromiso y se pueda convertir, en algunos casos, ser parte del día a día las metas fijadas en dichos objetivos.

### **Implicaciones de la Responsabilidad Social Corporativa (RSC)**

La Responsabilidad Social Empresarial o Corporativa (RSC) es un tema que abarca una serie de ámbitos como son el social, medio ambiente, economía, salud, desde diversos enfoques, entre otros, los cuales a su vez se encuentran relacionados con los aspectos legales; de aquí el interés de vincular la relación que existe en un enfoque ético, mismo que es indispensable y necesario abordar en el estudio de la responsabilidad social.

Cabe destacar que hace falta considerar estos aspectos desde el ámbito educativo, personal y social, con el objeto de lograr un cambio en la cultura; para ello, los organismos internacionales se han ocupado de crear tratados y convenios que representan un compromiso de las Naciones

que los ratifican, en cuanto a los temas que son objeto de su celebración, así como, una serie de Normas que se han emitido a nivel internacional, como es el caso de la ISO-26000, en 2010, de la Organización Internacional de Estandarización, misma que representa una Guía sobre Responsabilidad Social, y en la que se hace hincapié del hecho de que no es necesaria su certificación (2023), pero se requiere darse cuenta de la importancia del compromiso, papel y desempeño de la gobernanza de la organización para lograr el objetivo de esta Norma.

Es necesario que los diferentes programas de estudio de las IES realicen el análisis de la guía a que se refiere la Norma ISO-26000 en los diferentes apartados, que de alguna forma se encuentren relacionados de manera estrecha con el perfil del egresado, aunado al estudio de los temas de desarrollo humano, derechos humanos, ética, bioética, así como los términos de dignidad humana, trato digno, valores éticos, mismos que deberán dejar de ser un discurso; habrá que estudiarse enfocándolos con caso práctico, problemas actuales, de tal manera que se motive al estudiantado a plantear problemáticas del día a día relacionadas con su Carrera, a efecto de lograr despertar en ellos el sentido y alcance de lo que implica RSC.

Esto permitirá formar profesionistas que lleven indicios sobre los cambios personales que requieren realizar, para que permitan tener una visión diferente ante ciertas conductas arraigadas en el entorno de las organizaciones, del entorno social e incluso el familiar, al darse cuenta de comportamientos que no son muy recomendables en sus relaciones con otras personas, el medio ambiente, en la actividad laboral y que de alguna forman dañan el entorno personal y social en que se desenvuelven.

Si bien es cierto que la RS comprende y abarca una serie de aspectos, también hay que considerar que se requiere poner en práctica los diversos principios y la forma de aplicarla en forma eficaz y eficiente. Para esto es necesario considerar que “las materias abordadas en la ISO-26000 resultan importantes, pero la relevancia de los asuntos en que se divide, estarán determinadas por la organización de que se trate” (Reyes, 2017), hay que considerar que dicha Norma representa una guía, lo que le permitirá a cada empresa percibir la forma en que ha de operar dentro del marco de lo que implica la Responsabilidad Social.

De lo anterior se desprende la importancia de la formación y convicción que tiene la gobernanza de una organización para poder tomar medidas y acciones eficientes que permitan lograr algunas de las metas de los ODS, no basta crear lineamientos, certificaciones, constancias de cursos, si no existe una convicción y, por tanto, un compromiso con dichos Objetivos.

Un aspecto que debe ser de apoyo y ayuda en Desarrollo Sostenible y RS es la formación de profesionistas en este sentido, para ello se requiere fomentar actividades encaminadas a percibir las conductas que requieren ser atendidas y, en su caso, modificarlas a efecto de lograr cambios en estas materias, como lo es el identificar algunas temáticas relacionadas con la sostenibilidad y enfocarlos a casos prácticos.

Para este efecto resulta necesario abocarse a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, estudiar los que se encuentran más estrechamente relacionados con la actividad empresarial. Desafortunadamente en México las pequeñas y medianas empresas se encuentran en total apatía o desinterés para atender los asuntos relacionados con estos Objetivos o algunos de ellos. Al formar profesionistas se deben tener nociones de las temáticas y situaciones que una empresa requiere, considerar en cuanto a estructura, manuales y procedimientos que se encuentren relacionados con el objeto social de la empresa o la actividad empresarial, a efecto de enfocarlos con el Desarrollo Sostenible.

Hay que esparcir la imagen en los alumnos no solo de respeto al medio ambiente, sobre la base de la ética, la responsabilidad y los valores en la gestión empresarial, esto permitirá la construcción de una sociedad justa, enfocada en la idea de dignidad humana, esto representa uno de los retos a alcanzar en este siglo (Raufflet et al., 2017. p. 29). De aquí se desprende la importancia que tiene la dignidad humana, término que indebidamente las personas lo utilizan como discurso, sin darle la importancia que el mismo tiene, para realizar los cambios que se requieren y son necesarios para formar parte de una sociedad más justa, que es a lo que se aspira.

El término dignidad es materia de estudio en ética, bioética, siendo necesario abordarlo en derecho y otras asignaturas, incluso se ha introducido en la legislación en diferentes materias, pero existe el inconveniente de que la población, y en específico los estudiantes a nivel superior, a la fecha desconocen el alcance de este término, o también cabe la posibilidad de que no hayan logrado percibir la trascendencia que dicho término tiene para el individuo y la sociedad.

Lo anterior permitirá que los egresados de las Instituciones de Educación Superior al llegar al mercado laboral o constituir su empresa -en caso de ser emprendedores- le den la importancia a la adopción de un sistema de gestión que permita monitorear la eficiencia de la gestión de recursos, mismos que estarán encaminados a contribuir en el logro de los objetivos de la organización, mediante la evaluación de resultados que permitan a la empresa visualizar el impacto que tienen en el entorno en el que se desenvuelve, y la contribución al desarrollo social

y al bienestar ambiental, que permitan lograr una sociedad más justa” (Moreno, Arrieta, 2018, p. 2).

De esta forma se podrán tener mayores avances en la materia, sobre todo con el logro de algunos Objetivos de Desarrollo Sostenible, - lo mencionado en párrafos anteriores- ya que si bien es cierto que se ha promulgado legislación en este sentido, al haberse efectuado diversas reformas, emitido Normas Oficiales Mexicanas (NOM) relacionadas con estos objetivos, también es cierto que la mayoría de los casos las grandes empresas son las que han fomentado una cultura en este sentido, lo que no ha ocurrido en las micro y pequeñas empresas, e incluso en este último supuesto se encuentran algunas medianas empresas, debiendo destacar que estas son las que representan un porcentaje elevado en el País en el sector económico.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible tienen su fundamento en la igualdad, equidad y justicia, por tanto es necesario el estudio, entendimiento y sobre todo interés en estos conceptos, para poder entender los alcances de los referidos objetivos que buscan incidir en poner fin a la pobreza: Hambre cero, salud y bienestar, educación de calidad, igualdad de género, agua limpia y saneamiento, energía asequible y no contaminante, trabajo decente y crecimiento económico, industria, innovación e infraestructura; reducción de las desigualdades, ciudades y comunidades sostenibles, producción y consumo responsables, acción por el agua, vida submarina, vida de ecosistemas terrestres, paz, justicia e instituciones sólidas; alianzas para lograr los Objetivos (ONU, 2015).

“Para ello, la contribución de la sociedad, iniciativa privada y Gobierno son necesarios; las IES requieren considerar estos aspectos en la formación de profesionistas como parte de su contribución para avanzar en estos temas” (Cervantes, 2016, p. 46). Para esto, cada docente necesita considerar al inicio de curso, los conocimientos que su población estudiantil tienen sobre RS, Desarrollo Sostenible (DS) y, por supuesto, de los Objetivos propuestos en cuanto a este último, a efecto de estar en posibilidades de identificar y relacionar los puntos del contenido programático que impartirá, debiendo allegarse del modelo de enseñanza que le servirá de apoyo y facilitará el desarrollo de los temas que se encuentren relacionados con los referidos conocimientos.

### **Alcance de la dignidad y derechos humanos en la formación de profesionistas**

Para poder comprender y tener nociones de la RS se requiere tener nociones de ética, bioética, desarrollo humano, y por lo tanto de humanismo; el estudio y comprensión de estas disciplinas facilitará que haya congruencia en el individuo entre lo que piensa y su forma de actuar, ante

ciertas situaciones como son aspectos jurídicos, los cuales forman parte de uno de los aspectos que la comprenden. Desafortunadamente, en la práctica de la actividad del individuo, y por tanto de una empresa, se ha hecho una costumbre actuar con ilegalidad o falta de valores; esto a su vez ha trascendido al personal que se encarga de revisar que se cumplan con los aspectos legales, lo que a su vez propicia la evasión de su cumplimiento mediante arreglos económicos, sin considerar que su cumplimiento implica un deber ser y la importancia que esto tiene para el entorno, sobre todo tratándose de problemas sociales y medioambientales.

Se requiere que el empresario adopte la actitud de un cumplimiento ético, lo que propiciará un cambio en la relación con los trabajadores, así como en el entorno donde opera y se desarrolla la organización que dirige; de esto se desprende la importancia que tiene la gobernanza, ya que su papel consiste en que al tomar conciencia de lo que implica la RS estará en posibilidades de apoyar e implementar las medidas requeridas para la identificación, control y cambios necesarios para atender las diversas problemáticas sociales y ambientales.

Los aspectos jurídicos deben dejar de implementarse como instrumentos obligados, han de ser orientados a eliminar patrones de producción y consumo que no son sustentables, que consiste en “crear una economía más eficiente, lo que permitirá incrementar el bienestar humano que tenga presente la equidad social, de tal forma que se reduzcan los riesgos sociales y ambientales” (Jiménez, 2016, p. 28).

Para tal efecto han de estar convencidos de realizar un cambio por compromiso y convicción más que por obligación, es necesario que se percaten de que será en beneficio de la sociedad, o dejar de hacerlo solo con un sentido filantrópico (Martínez, Escobedo y García, 2012).

Existen problemas que comprende la RSE mismos que tienen un sustento jurídico, derivado de acuerdos internacionales relacionados directa o indirectamente con temas de trabajo digno, seguridad e higiene en el trabajo, clima laboral, productividad, medio ambiente, entre otros, mismos que han de relacionarse con temas de sustentabilidad; para ello es necesario tener conciencia y convicción de su cumplimiento, lo que requiere ser considerado con un enfoque tanto ético como legal.

Se han llevado a cabo declaraciones internacionales en las que han participado diversas naciones, lo que ha originado que los Estados que las han ratificado se vean en la necesidad de legislar sobre la temática tratada o que fue objeto de determinada convención, entre las que se encuentran situaciones de medio ambiente, condiciones de trabajo, sustentabilidad, salud en el trabajo, entre otros. Esto a su vez ha dado pauta para que las organizaciones y empresas tomen

medidas momentáneas en cuanto al uso eficiente de los recursos, lo que resulta insuficiente para su cumplimiento en atención a que han dejado de considerar la importancia que tiene la desigualdad y rezago social en que se encuentra México respecto a estos temas.

Es por esto por lo que se hace necesario preparar a la población estudiantil a nivel superior respecto a lo que implica la dignidad y derechos humanos; comprender su alcance permitirá que en el “ejercicio profesional, ya sea por cuenta propia o como colaboradores, tengan indicios del sentido de RS y puedan ejercer en forma diferente, es decir bajo el diseño de estrategias de innovación enfocadas a alcanzar el progreso humano local y global” (Jiménez, 2016, p. 13).

Para estar en posibilidades de lograr lo anterior se requiere que desde la formación profesional a nivel superior los aspectos mencionados deban estar presentes en las diferentes asignaturas de los programas de estudio, teniendo como objetivo principal que los estudiantes puedan percatarse de que es necesario un cambio de paradigma, y se den cuenta de los aspectos y cambios que se requieren realizar o que se necesitan para que haya avances en estos temas, en beneficio de la sociedad y entorno en que se desenvuelven.

El estudio de derechos humanos resulta necesario para todos los seres humanos, no es exclusivo de estudiantes, empresarios, profesionistas; sin embargo, existe el inconveniente de que se carece de una cultura, educación y conocimientos en cuanto a su alcance y significado, así como de sus elementos, características de las generaciones que los conforman, lo que hace más difícil entender su importancia en la RS y el Desarrollo Sostenible. Por lo que resulta necesario rescatar algunas nociones de estos derechos, mismos que se entienden como el “conjunto de derechos de los cuales goza una persona, que le son inherentes por su naturaleza de ser humano; la vigencia de estos garantiza una vida digna como individuo y miembro del conglomerado social que le permiten una convivencia armónica” (Valle, Fernández, 2014. p. 26).

Esta definición hace alusión a la inherencia de esos derechos, que se tienen por el hecho de que se es un ser humano, de aquí su importancia para tener una vida digna -equivale a otro aspecto importante- como individuo y ser social, de aquí lo elemental de esta definición que corresponde a poder visualizar el alcance y necesidad de percatarse de la categoría que poseen los derechos humanos.

En otra definición, se consideran el “conjunto de facultades y atributos con que cuentan las personas y que les permiten hacer legítimamente lo que conduce a los objetivos de su vida” (García, Limón, 2014, p. 31). De este concepto se desprende que todo ser humano cuenta con

un conjunto de prerrogativas que le son inherentes por su naturaleza, y que son necesarios o indispensables para la realización de sus objetivos de vida.

Los derechos humanos poseen ciertas características como es el hecho de que son inherentes, universales, imprescriptibles, inalienables y lo más importante es tomar conciencia del hecho de que los mismos son parte del ser humano, por tal razón nadie los otorga y, por tanto, no son susceptibles de perderse, tampoco son objeto de negociación; depende de cada individuo el hecho de que los mismos sean respetados.

De aquí la importancia de que su enseñanza sea no sólo teórica, sino con un enfoque filosófico, humanista y legal, debido a que se encuentran regulados en diversas legislaciones y en la ley fundamental; esto permitirá cumplir con el propósito de que se respeten los derechos de los demás y contribuir al bienestar social. Para lograrlo se requiere el cambio de hábitos adquiridos que han impedido percatarse de las conductas y actitudes que son dañinas en las relaciones personales, al medio ambiente, uso de la tecnología, en el aprendizaje. Esto lleva a la necesidad de realizar actividades que permitirán identificar conductas que requieren cambio, para dejar de trascender de generación en generación de manera distorsionada y acrecentando la dificultad para lograr las metas establecidas en los objetivos del DS.

La forma en que se podrán hacer estos cambios es realizando cátedras, prácticas, dinámicas, talleres, materiales de difusión, etc., adaptando los objetivos de las asignaturas clave e incluyendo actividades dentro del aula que den apertura al cambio. Para ello se requiere modificar la enseñanza tradicional mediante una transición sutil, la teoría se requiere, pero se necesitan cuestiones prácticas, para ello deberán emplearse estrategias distintas que permitan al alumno aprender y llegar a la reflexión, a efecto de complementar y construir el conocimiento enfocado en las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Viñas, 2021).

Otro aspecto que es necesario considerar en los programas de estudio es el reconocer la dignidad humana, por tal razón ha de abordarse en forma breve su estudio realizando actividades que permitan percibirla en cada uno de los alumnos a efecto de que se les facilite entender y realizar actos acordes a las metas establecidas en los objetivos de DS. Esto representará una herramienta valiosa para lograr entender los alcances que estos tienen en materia de RSC.

Para poder tener avances en lo que se requiere trabajar es en desarrollo humano, dignidad enfocada a los problemas de violencia en sus diversas manifestaciones, desigualdad social, falta de equidad de género. La relevancia de dignidad se hace consistir en el hecho de que el ser humano pueda percibir el valor que tiene, y sobre todo el papel que desempeña en todos los

problemas que se han desarrollado a lo largo de la historia en perjuicio del bienestar y convivencia social.

## **MATERIAL Y MÉTODO**

La investigación se realizó con un enfoque cualitativo, entendido como aquel que se desarrolla de forma sistemática desde lo observado hasta lo que ocurre en la realidad de los actores involucrados. De acuerdo con Hernández et al. (2014), la investigación de enfoque cuantitativo busca describir, explicar, comprobar y predecir los fenómenos desde la perspectiva de los actores.

Las investigaciones cualitativas se mueven desde “la acción indagatoria de manera dinámica, entre los hechos y su interpretación” (Hernández y Mendoza, 2018, p. 8). Se revisó el programa de estudio de Administración (Lic. en Humanidades-Empresa) de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec, mediante análisis crítico, y se identifican las asignaturas de: Sociología Organizacional, Desarrollo Humano, Ética y Cultura empresarial; estas asignaturas incluyen contenidos de interés de las temáticas propuestas en esta investigación; a su vez, se revisó un programa educativo de una institución privada, a modo de comparación de la malla curricular.

El diseño cualitativo que se aplicó fue fenomenológico, en el cual se utilizan preguntas desde la experiencia, es decir, lo que los diferentes actores experimentan en común sobre el mismo fenómeno o proceso; este diseño es entendido como aquel que “busca entender las experiencias de personas sobre un fenómeno o proceso” (Hernández y Mendoza, 2018, p. 525).

El muestreo cualitativo se caracteriza por abordar los casos o unidades de muestreo que se ubican en el contexto y son accesibles, por lo tanto, se pueden abordar para la investigación. El tipo de muestreo cualitativo fue por conveniencia, ya que se tenía el acceso y disponibilidad a los casos, es decir a los actores entrevistados. Según Hernández y Mendoza (2018), desde el enfoque cualitativo, el tamaño de la muestra se define a partir de la naturaleza del fenómeno, la capacidad operativa de recolección de datos, entendimiento del fenómeno y saturación de categorías.

Se procedió a realizar entrevista estructurada con diez preguntas abiertas, dirigidas a los alumnos de los grupos que están por egresar (8º semestre) de la Licenciatura en Humanidades-Empresa, mismas que se encuentran en la tabla que marcada con el número 1 se presenta. El número de las entrevistas aplicadas se definió por saturación de categorías, es decir ya no producían información adicional o novedosa, es por esto por lo que se respondieron un total de 13 entrevistas.

**Tabla 1**  
*Instrumento de recolección de datos*

Preguntas
1. ¿Qué entiende por Responsabilidad Social (RS)?
2. ¿Cómo aplica la Responsabilidad Social?
3. A lo largo de la Carrera, ¿qué nivel de conocimiento ha adquirido acerca de RS?
4. Identifica los aspectos que se cubren en Responsabilidad Social
5. Mencione algunos aspectos relevantes de Responsabilidad Social Empresarial
6. Identifica la relación de los términos de ética, dignidad y derechos humanos con la RS
7. ¿Considera que existe relación con la ética y responsabilidad social?
8. ¿Qué entiende por ética, dignidad y derechos humanos?
9. ¿Cómo los lleva a la práctica?
10. Como persona, ¿tiene identificados los deberes y derechos en Responsabilidad Social?

*Nota.* Elaboración propia.

Dentro del proceso cualitativo se desarrollaron las siguientes fases: Identificación de la problemática, planteamiento del problema, revisión de la literatura, determinación del alcance de estudio, definición del enfoque de investigación y las categorías, identificación del diseño, elaboración del formato de recolección de datos, definición de la muestra, recolección de datos, análisis de datos y elaboración de resultados.

## RESULTADOS

Para la recolección de datos desde el enfoque cualitativo no se busca generalizar, ni cuantificar resultados, es por ello por lo que en la aplicación de las entrevistas cuestionando sobre los conocimientos, y aplicación acerca de Desarrollo Sostenible, Responsabilidad Social, dignidad, ética, derechos humanos, así como la forma en que lo llevan a la práctica en su caso, se obtuvo en forma reiterada la respuesta de que la Responsabilidad Social corresponde a las empresas para cuidado del medio ambiente, lo que les impide describir aspectos que son materia de esta, por lo que se les dificulta relacionarla con la dignidad, ética y derechos humanos. Al cuestionar sobre dichos términos se limitan a la conceptualización y en otros casos no les es posible argumentar de manera acertada los conceptos. De esto, se identifican las limitaciones en el conocimiento de los temas que se proponen en la incorporación y actualización de contenidos para el programa educativo de las Carreras Económico-Administrativas, y en el caso de esta investigación para la Licenciatura en Humanidades-Empres de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec.

Los futuros egresados de la Licenciatura tienen confusión del papel que desempeñan en Responsabilidad Social, la mayoría considera que la misma sólo aplica a las empresas, y que abarca aspectos económicos, compromisos con los trabajadores y al medio ambiente, se excluyen como individuos y seres sociales. Una minoría considera que corresponde al individuo

mejorar o marcar un bien a la sociedad, pero sin lograr especificar de qué manera lo puede hacer. Lo mismo sucede al responder de la importancia y relación que tiene la dignidad, derechos humanos y ética, relacionándolo con la Responsabilidad Social.

Los entrevistados no perciben la trascendencia de los temas, y de esto se confirma la necesidad de la adaptación de los programas educativos, con el plan de estudios en Administración que ofertan otras instituciones de educación superior, ya sea privada o pública, y puedan incluir estas temáticas con el fin de documentarlos desde la dimensión teórica hasta la práctica con la resolución de casos prácticos, gestión de visitas técnicas a empresas, que ya son ejemplos de RSC, proyectos alineados a abordar cada aspecto propuesto.

## **DISCUSIÓN**

Con base en los resultados, se afirma que la población de estudio no logra especificar los temas o asignaturas que les hayan transmitido conocimientos relacionados con la Responsabilidad Social, lo que les impide identificar su alcance y el papel que tienen como seres sociales. Esto los limita a percibir comportamientos para contribuir a un bienestar común; son muy vagas sus respuestas en la importancia que tiene este aspecto. El término solo lo direccionan hacia la empresa, pero sin tener claros algunos aspectos que lo abarquen.

Lo mismo ocurre con dignidad, derechos humanos y ética ya que proporcionaron una definición ambigua y, por otro lado, al aplicarlo en su vida diaria no es posible visualizarlo. En el caso de la conceptualización de ética refieren que consiste en distinguir el bien y el mal, sin identificarla en sus actos ni percibir la necesidad de aplicarla como individuos y seres sociales en desarrollo humano y personal; carecen de las nociones de derechos humanos, por tanto, tampoco pueden llevarlos a la práctica, tratan de dar una definición, pero en su actuar se confunden y se pierden en el tema; lo mismo ocurre con dignidad. Al mismo tiempo ocurre con la conceptualización de los derechos y deberes, los confunden, la mayoría manifiestan tener desconocimiento sin dar mayor aportación.

## **PROPUESTAS**

Es necesario incluir actividades teórico-prácticas dentro de las asignaturas del plan de estudios, consistente en el estudio de los problemas que se presentan en la práctica profesional -como son los casos de discriminación, seguridad e higiene en el trabajo, jornadas de trabajo, trabajo digno, las situaciones que afectan el clima laboral- que permitan un desarrollo y crecimiento humano de los estudiantes; para esto se requiere compromiso de los docentes, Dirección y autoridades de la IES en este objetivo, mismo que deberá tener una base sólida en dignidad, ética y derechos

humanos. Dejando de lado el mero sentido de la teoría, la prioridad es un actuar práctico y congruente con el conocimiento que se transmite. Invitar a los docentes a trabajar en este sentido, lo que permitirá una formación diferente y consciente del actuar que se requiere para alcanzar las metas fijadas en los ODS.

## REFERENCIAS

- Ayala, F. (2023). La biología precede, la cultura trasciende. *Revista UNAM ¿cómo ves?*, 32. <https://docplayer.es/67782668-La-biologia-precede-la-cultura-trasciende-francisco-j-ayala.html>
- Cervantes, L. (2016). La enseñanza del derecho. *Revista Heurística Jurídica*, 46. <http://erevistas.uacj.mx/php/heuristica/article/view/1229>
- García Romero, H. (2014). *Bioética General*. Trillas.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill.
- Hernández, R. y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill
- Organización Internacional de Estandarización. (2023). *ISO 26000. Responsabilidad Social*. [https://www.iso.org/files/live/sites/isoorg/files/archive/pdf/en/iso\\_26000\\_project\\_overview-es.pdf](https://www.iso.org/files/live/sites/isoorg/files/archive/pdf/en/iso_26000_project_overview-es.pdf)
- Jimenez, P. (2016). Interpretando las perspectivas del desarrollo sustentable. En P. A. Hernández. *Desarrollo Sustentable*. p.28. De Laurel.
- Martínez, P., Escobedo, H. y García, M. (2012). Responsabilidad Social aproximación conceptual. En A. B. Montoya y R. P. Martínez. *Responsabilidad Social Empresarial. Una respuesta ética ante los desafíos globales*. Chihuahua, Mex. Rood Consultoría comunicación.
- Moreno, M. L. y Arrieta, D. (2018). *Gestión de las organizaciones desde la responsabilidad social*. Durango, Mexico. Ecorfan
- Organización de las Naciones Unidas. (2015). *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 27-47. <https://www.gob.mx/agenda2030>
- Raufflet, E., Portales, L., García, C., Lozano, J. F. y Barrera, E. (2017). *Responsabilidad, ética y sostenibilidad empresarial*. México. Pearson
- Reyes I. (7 de noviembre de 2017). La Responsabilidad Social bajo la norma internacional ISO 26000. *El Economista*. <https://www.economista.com.mx/opinion/La-Responsabilidad-Social-bajo-la-norma-internacional-ISO-26000-20171106-0138.html>
- Valle, A. (2014). *Arbitraje Médico*. Trillas.
- Viñas, M. (2021). Retos y posibilidades de la educación híbrida en tiempos de pandemia. *Plures*. Artes y Letras, (12)27. <https://doi.org/10.24215/18536212e027>